

Programa de Posgrado en Estudios de Género ¹

Especialización en Estudios de Género – Sede CRIM

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

OFERTA

La especialización en Estudios de Género tiene como objetivo formar especialistas capaces de dar respuesta, a través de la profundización teórica y la intervención, a las problemáticas actuales en materia de género en el ejercicio profesional en organizaciones públicas y privadas.

La especialización en Estudios de Género, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de dos semestres (tiempo completo). Las actividades académicas se llevarán a cabo presencialmente en las instalaciones del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) en Cuernavaca (Morelos).

El Programa contempla los siguientes campos de conocimiento:

- Estudios teóricos y metodológicos en género y feminismos
- Identidades, cuerpos y sexualidades
- Género y políticas públicas
- Género, ciencia y tecnología

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios de la Especialización en Estudios de Género para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el cual estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío en línea de la documentación: Inicia a las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y hasta las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón

Enviar solicitud para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*	De ser aceptada/o/e, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.	Para las/os/es aspirantes extranjeras/os/es no es necesario para el registro; si son aceptadas/os/es podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificación aceptada para extranjeras/os/es: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Título de licenciatura* <u>Aspirantes que egresaron de la UNAM:</u> podrán ingresar a los estudios con el acta de examen	En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrás presentar:

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> <p><u>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior:</u> podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> <p>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>- Aspirantes egresados de la UNAM, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</p> <p>- Aspirantes egresados de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen profesional** en la que se indique que ya estás titulada(o), emitida por la institución de procedencia.</p>
<p>5. Certificado de estudios completos de licenciatura* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>En casos excepcionales —con base en la trayectoria académica, los resultados en el proceso de selección u otros supuestos académicos— el Comité Académico podrá autorizar el ingreso de aspirantes con promedio inferior a 8.0 (ocho punto cero), siempre y cuando dicho promedio sea igual o superior a 7.0 (siete punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada/o/e en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción** https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptada/o/e en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**.

NOTA: En caso de ser aceptada/o/e, en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>6. Constancia de comprensión de lectura de textos en una lengua moderna distinta al español (preferentemente inglés o bien francés, portugués, italiano, alemán, entre otras) en la que exista tradición de estudios de género y feministas, y que no sea la lengua nativa de la persona aspirante.</p> <p>Adicionalmente las personas aspirantes extranjeras no hispanohablantes deberán entregar Constancia que certifique conocimiento suficiente del español, equivalente o superior al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> <p>No se aceptarán constancias que indiquen que son copias.</p>	<p>La Constancia de comprensión de lectura de textos podrá ser expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y traducción (ENALLT), el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFyL) o cualquier otro centro, departamento y/o coordinación de Lenguas Extranjeras de las Facultades y Escuelas de la UNAM, así como por universidades e instituciones de educación superior nacionales y extranjeras de acuerdo con el instructivo de la convocatoria.</p> <p>Es posible presentar la constancia original del examen el TOEFL, IELTS, FCE de Cambridge, DELF, DALF, CELI, CAPLE, HSK, ÖSD, TestDaF, TestAS, On Set, Zertifikat Deutsch als Fremdsprache, PLE y CELPE.</p> <p>La constancia que certifique conocimiento suficiente del español puede ser expedida por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPL). 2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/) 3) Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo al Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.
<p>7. Carta de exposición de motivos</p>	<p>La carta de exposición de motivos deberá presentarse en el formato aprobado por el Comité Académico del Programa, el cual se puede consultar en el siguiente enlace https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatori_aformatos/</p>
<p>8. Currículum Vitae actualizado</p>	<p>El currículum deberá presentarse en el formato aprobado por el Comité Académico del Programa, el cual se puede consultar en el siguiente enlace https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatori_aformatos/.</p>
<p>9. Carta Académica</p>	<p>La carta académica deberá presentarse en el formato aprobado por el Comité Académico del Programa, el cual se puede consultar en el siguiente enlace https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatori_aformatos/</p>

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**; así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El **horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** comunicarse por **correo electrónico, a través de la dirección** info-genero@posgrado.unam.mx. El **horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

El programa publicará la lista de las personas aspirantes que continúan en el proceso de selección el **12 de marzo de 2024**, a partir de las 10:00 h., en la página: <https://posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/>. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

2.1. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes

El **12 de marzo de 2024** se enviará por correo electrónico el número de referencia bancario único para realizar el pago por la cantidad de \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.

Para aspirantes que residan en el extranjero:

El pago se realizará en cualquier institución bancaria por la cantidad de \$30.00 USD (treinta dólares americanos) más comisiones aplicables, indicando que deseas realizar un depósito a “J.P. MORGAN CHASE BANK N.A.” Se deberá anotar el nombre de la/el/le aspirante en el rubro “concepto”, el número de cuenta UNAM (si se cuenta con él) en el rubro “referencia” y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de una persona aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.

J. P. MORGAN CHASE BANK N.A. Cuenta No. 00101693118

Swift o Code Chasus 33

ABA transferencia 111-000-614 (para transferencias realizadas en EE. UU.) o para Europa el número ABA es 021000021)

Universidad Nacional Autónoma de México

Es importante que las personas aspirantes que residen en el extranjero tomen en cuenta que la institución bancaria en la que realicen el pago les cobrará una comisión por este servicio, la cual no está contemplada en el pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes (treinta dólares americanos). El monto puede variar de acuerdo con el país y el banco.

Una vez realizado el pago, deberás enviar vía correo electrónico el comprobante digitalizado en formato .pdf a más tardar el **15 de marzo de 2024**. Las personas aspirantes que no remitan su comprobante de pago no continuarán en el proceso de selección.

2.2. Examen

El **21 de marzo de 2024** se llevará a cabo el examen en línea (plataforma por definir) de 10:00 a 12:00 horas (hora del centro de México). El día del examen deberás tener a la mano una identificación oficial (credencial del INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). Es importante que tomes en cuenta que durante todo el examen deberás tener encendida tu cámara web.

Las lecturas en las que se basa el examen están publicadas en la página web del Programa <https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/>.

2.3. Carta académica

El **2 de abril de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se publicará la lista de las personas aspirantes que continúan en el proceso de selección en la página web del Programa: <https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/>.

Del **2 al 5 de abril de 2024** se realizará el envío de la carta académica (en línea, plataforma por definir).

2.4. Entrevista

El **26 de abril de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se publicará el listado de las personas aspirantes a la especialización que deberán presentar entrevista en la página web del Programa: <https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/>. Deberás presentarte el día y hora que marcará el listado (con 5 minutos de anticipación).

Las personas aspirantes harán una presentación de sus intereses académicos y personales ante el Subcomité de Admisiones (con un máximo de diez minutos de duración).

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 11 de junio de 2024**, se publicarán las personas **aceptadas en el proceso de selección 2025-1** en los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Deberás ingresar en la sección de solicitud(es) de ingreso.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que hayas sido aceptada/o/e por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 26-27-28 de junio de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección *Solicitud(es) de ingreso*, seleccionar el programa donde fuiste aceptada/o/e, y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. Se realizará del 29 de julio al 2 de agosto de 2024 de acuerdo con la cita asignada.

Posteriormente, tendrás que realizar la inscripción de acuerdo con las indicaciones establecidas por parte del programa.

El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aspirantes aceptadas en un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Estudios de Género y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Especialización en Estudios de Género** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aspirantes aceptadas al Plan de Estudios de la Especialización en Estudios de Género estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptada/o/e en el Programa de Especialización en Estudios de Género no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero, 18, 25 al 29 de marzo; 1°, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1° al 19 de julio de 2024.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
ETAPA 1		
1. Registro de aspirantes ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)	Del 29 de enero al 12 de febrero del 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
ETAPA 2		
2. Publicación del listado de aspirantes que continúan en el proceso de selección.	12 de marzo del 2024	https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/
2.1 Envío de referencia bancaria para pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.	12 de marzo del 2024	Vía correo electrónico
2.1 Envío comprobante del pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes en formato .pdf	Del 12 al 15 de marzo del 2024	Vía correo electrónico

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
2.2 Examen	21 de marzo del 2024	En plataforma (por definir)
2.3. Publicación del listado de las personas aspirantes que continúan en el proceso de selección.	2 de abril de 2024	https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/
2.3. Envío de la carta académica	Del 2 al 5 de abril de 2024	En plataforma (por definir)
2.4. Publicación del listado de las personas aspirantes a la especialización que deberán presentarse a entrevista	26 de abril de 2024	https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/
ETAPA 3		
3. Publicación de resultados	11 de junio de 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/
ETAPA 4		
4.1 Consulta para Cita de entrega documental	Del 26 al 28 de junio de 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4.2 Entrega Documental ante la DGAE	Del 29 de julio al 2 de agosto de 2024	DGAE Av. Del Aspirante, Ciudad Universitaria.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS DE GÉNERO

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o entidad: Programa de Posgrado en Estudios de Género
Dirección: Cto. de los Posgrados S/N, C.U., Edificio G 1° piso Oficina G-101. Coyoacán, CP 04510. CDMX.
Horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).
Correo electrónico: info-genero@posgrado.unam.mx
Página web: <https://www.posgrado.unam.mx/genero/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 18 de septiembre del 2023.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS DE GÉNERO